

DECRETO N° _____
TEMUCO,
VISTOS: 11 SET. 2015

- Fiscales".
- Ley N° 18.695.
- Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.
- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
 - 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
 - 3.- La Solicitud N° 5 de fecha 14 de septiembre de 2015, Depto. Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 163 del Programa Red Vial, realice labores de faenas en el sector rural de la comuna de Temuco, con pasada a la comuna de Padres Las Casas, por tener que concurrir a servicios técnicos de mantenimiento y reparación con proveedores ubicados en dicha comuna.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **14 de Septiembre al 31 de diciembre de 2015.-**

2.-

| VEHÍCULO | SIGLA | PLACA UNICA | DIRECCIÓN | CHOFER | SUPLENTE |
|----------|---------|-------------|----------------------------|--------------------------|--|
| camión | A - 163 | BW YD 72 | Dirección de Aseo y Ornato | Carlos Hernandez Acevedo | Leonardo Hermosilla Bravo Miguel Godoy Volpi Luis Troncoso Vera Emerson Maldonado Leighton Saul Martinez Cid |

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Operaciones, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 5 de fecha 14 de septiembre de 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCB/PIAGA/CME./JTP/CMZ/wgm
Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 163
- Depto. Operaciones.
- Oficina de Partes.

941537

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

Nº 5 FECHA 14 de septiembre de 2015

| | |
|--------------------|------------------|
| UNIDAD SOLICITANTE | RED VIAL COMUNAL |
| DIRECCION | ASEO Y ORNATO |
| DEPARTAMENTO | OPERACIONES |

| | |
|-----------------|----------------------|
| VEHICULO camión | |
| SIGLA A - 163 | PLACA UNICA BW YD 72 |

| |
|--|
| OBJETIVO DE LA SOLICITUD |
| faenas en el sector rural de la comuna de Temuco |

| | |
|--------------------------|--|
| DIAS Y HORAS DEL USO | DESDE EL 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015 |
| SIN RESTRICCIÓN HORARIA. | |

| |
|--|
| CONDUCTOR FUNCIONARIO |
| Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto. |
| LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO |
| Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano. |
| LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO |
| Recinto Municipal, ubicado en Los Confines Nº 1296 |


ALBERTO GONZALEZ ANGULO
 JEFE DEPTO. OPERACIONES


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO